

**"Constancia de aceptación de bienes o servicios:"**

Ciudad de Mérida, a 11 de agosto de 2026

**BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A DE C.V.**

Partida 1 y 2

Con base con lo previsto en el Contrato **No. CENACE-GCRP-AD-NAC-013-2026** cuyo objeto es la contratación del **Suministro de llantas Nuevas para el Parque Vehicular Propio de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, en mi carácter de Administrador de Contrato, hago constar que, con fecha del 05/08/2026 al 06/08/2026 se recibe y acepta la prestación del servicio para el periodo del 01/07/2026 al 14/08/2026 previa verificación de las especificaciones requeridas en el contrato y en su cotización; se hace la aclaración que:

No hay deductivas aplicables en el presente periodo

No hay penalizaciones aplicables en el presente periodo

---

C.P. Julia Ines Sánchez Ramírez  
Subgerenta de Administración  
NEP: 80015

Lugar: Gerencia de Control Regional Peninsular  
Fecha: Mérida Yucatán a 11 de agosto 2026